



EL TRAFICO ILÍCITO DE DROGAS EN LA MESETA DEL COLLAO – PUNO, DESDE LA CRIMINOLOGÍA CRÍTICA

Wilmer Mamani Mamani ^{a,*}

Rosibel Ines Rojas Puma ^{a,*}

Juan Victor Ticona Yucra ^a

INFORMACIÓN DEL ARTÍCULO

Art. Recibido: 31/12/2019

Art. Aceptado: 04/08/2020

Art. Publicado: 10/08/2020

Asesor / coinvestigador: Michael Espinoza Coila

^a Estudiantes de la Escuela Profesional de Derecho de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno.
* Email: wilmer.tkmy@gmail.com , rosibelrojaspuma@gmail.com

RESUMEN:

El presente trabajo, da a conocer la investigación desde la perspectiva criminológica crítica, una breve investigación que tuvo por objetivos: integrar los principales postulados de los criminólogos críticos a la investigación del delito de Tráfico Ilícito de Drogas, presentar posturas críticas al sistema penal, al sistema capitalista, determinar la ruta de la droga en Puno y sus principales salidas; mediante el método sociológico y dogmático, se establece la conexión de los postulados sobre el estudio del criminal o desviado de Richard Quinney, Taylor, Walton, Young, Alessandro Baratta entre otros criminólogos críticos, para estudiar al que incurre en el delito de Tráfico Ilícito de Drogas, constatando que muchos postulados sirven para tener una visión real del delito y el delincuente; sumado a ello, con el propósito de no perder el estilo de la Criminología Crítica, encontramos al delito de Tráfico Ilícito de Drogas como un instrumento de control internacional, que desde la existencia de tratados internacionales, dedican sus esfuerzos en hacer más severos los delitos internacionales entre ellos el Tráfico Ilícito de Drogas. Con ese entender nos dedicamos a estudiar nuestra realidad puneña, teniendo presente la condición socioeconómica, para determinar quienes incurren en el delito, cuál es y fue su condición del Puneño que integra a aquellas organizaciones dedicadas al Tráfico Ilícito de Drogas. Para ello determinamos la ruta de la droga, mediante entrevistas y notas periodísticas, que nos permite saber cómo son las condiciones socioeconómicas de las personas que viven dentro de la ruta o viven próximas a ella, para volver a cuestionar la actuación del sistema penal y sus operadores al momento de combatir este delito.

Palabras Claves: Criminología Crítica, Sistema Penal, Capitalismo, Estructura Social, Ruta de la Droga.

THE ILLICIT DRUG TRADE IN THE COLLAO PLATEAU – PUNO, FROM CRITICAL CRIMINOLOGY

ABSTRACT:

The present work, reveals the investigation from the critical criminological perspective, a brief investigation that had as objectives: to integrate the main postulates of the criminologists critical to the investigation of the crime of Illicit Drug Trafficking, to present critical positions to the criminal system, to capitalist system, determine the route of the drug in Puno and its main exits; by means of the sociological and dogmatic method, the connection of the postulates on the study of the criminal or deviant of Richard Quinney, Taylor, Walton, Young, Alessandro Baratta among other critical criminologists is established, to study who incurs the crime of Illicit Traffic in Drugs, confirming that many postulates serve to have a real vision of crime and the offender; In addition to this, in order not to lose the style of Critical Criminology, we find the crime of Illicit Drug Trafficking as an instrument of international control, which since the existence of international treaties, dedicate their efforts to make international crimes more severe among them the Illicit Drug Trafficking. In that knowledge we are dedicated to studying our reality in Puno, bearing in mind the socio-economic reality, to determine who commits the crime, what is and was its condition of the Puneño that integrates those organizations dedicated to the Illicit Drug Trafficking. For this, we determine the route of the drug, through interviews and journalistic notes, which allows us to know how the socioeconomic conditions of the people who live within the route or live next to it are, to question the performance of the criminal system and its operators when fighting this crime.

Keywords: Critical Criminology, Criminal System, Capitalism, Social Structure, Drug Route.

I. INTRODUCCIÓN

La presente investigación tiene por origen la criminología, que es una ciencia que estudia el delito de manera compleja, y en su haber tiene a la criminología crítica, que trae al aporte del estudio de delitos, una visión crítica y mostrando una perspectiva desde la sociología.

El delito de tráfico ilícito de drogas es un tipo penal que persigue y castiga a miles e incluso a millones de productores, vendedores y consumidores y se llegan a vulnerar derechos individuales trabajosamente conseguidos, sin que la mayoría proteste o lo denuncie. Un tipo penal que encuentra como enemigos desde el que lo cultiva hasta el que lo comercializa.

La importancia del tema versa, en estudiar el delito de tráfico ilícito de drogas conociendo el método y objeto de estudio de la criminología críticas y actuando como tal, haciendo observaciones y siguiendo los rasgos que esta corriente criminológica tiene.

II. MATERIALES Y MÉTODOS

Se ha realizado una investigación doctrinal, con los conocimientos jurídicos y criminológicos; con las siguientes etapas: a).- planteamiento del problema; b).- estudio bibliográfico para el debido entendimiento de la criminología crítica; c).- información del delito de “tráfico ilícito de drogas, en adelante (TID)”, jurídicas (Leyes) y doctrinaria; d).- trabajo de conocimiento a la realidad puneña; e).- confrontación del delito de TID con la criminología crítica. Todas estas medidas teniendo el campo de estudio la realidad actual puneña.

III. DESARROLLO

1. La operatividad de la criminología crítica

La criminología crítica surgió en la década de 1960 y 1970, con “una orientación en la que convergen una serie de especialistas a los que la Criminología "tradicional" les parece incapaz de lograr una adecuada explicación del fenómeno criminal e ineficaz en sus soluciones para resolver el problema, (Manzanera, 1981, pág. 437)”, donde el contexto social y político en EE. UU. Y Europa, fue propicio para el surgimiento de esta criminología de corte crítica, que tiene sus raíces en las ideas Marx y Durkheim.

Importante también, señalar que esta criminología estuvo en contra de la criminología tradicional, criticándola duramente, critican que ve como único objeto de estudio al delincuente, mientras que ellos establecían su objeto estudio en las estructuras e interacciones sociales. “Se trata de un modelo de análisis que supera la posición imperante, sostenida en la idea del consenso social, la naturaleza patológica de la acción desviada, la objetividad y fiabilidad presunta de las estadísticas, el concepto de delito común, la capacidad de resocialización del sistema penal y, más aún, el rol asignado al propio criminólogo, (Manuel, 2016, pág. 199)”.

Por otro lado, es pertinente pronunciarse sobre otros nombres que suscriben a esta postura, así tenemos en Estado Unidos como Criminología Radical, en Inglaterra, como Nueva Criminología; en Italia y Hispanoamérica, propiamente como criminología Crítica. Cada uno de estos con un pensamiento y propuestas particulares pero similares, donde la propuesta es siempre la necesidad de conocer el medio social, económico, hasta cultural del delincuente o desviado, así como establecer críticas, al

sistema penal, al capitalismo, a la política criminal, desarrollado desde distintos autores. Del cual podemos sacar algunos rasgos esenciales: (Manuel, 2016, pág. 200)

- ☞ Estudia el delito desde una perspectiva histórica, social y económica, con especial atención en el proceso de criminalización (por qué, cómo y cuándo es que algunas conductas llegan a ser consideradas delictivas).
- ☞ Critica el sistema de control social formal en su conjunto y a sus operadores (policía, jueces, fiscales, funcionarios de prisiones, etc.), quienes, de algún modo, representan los intereses de las clases poderosas en detrimento de las clases desprotegidas.
- ☞ Reconoce –con base en las teorías del etiquetamiento– la necesidad de estudiar el funcionamiento del sistema penal para comprender mejor el fenómeno delictivo.
- ☞ Denuncia críticamente el uso (abuso) del Derecho penal contra las clases sociales débiles, aspecto que adjudica a ciertas fallas o deficiencias estructurales del propio sistema de control formal.
- ☞ Atribuye el comportamiento delictivo a aspectos económicos, pero considera que influyen también otros factores como la desigualdad social, el género, la pertenencia a un grupo étnico o religioso minoritario.
- ☞ Se muestra empática con la persona que ha delinquido, a quien ya no visualiza como un ser irracional, anormal o patológico, enfatizando con ello la necesidad de entender el actuar delictivo desde la perspectiva del propio delincuente.
- ☞ Prefiere realizar sus estudios por el método cualitativo (entrevistas, historias de vida, etc.), aunque no descarta el uso de otros métodos, como el estadístico de uso corriente en la Criminología positivista.
- ☞ Considera que el modelo de Estado capitalista, su forma de distribución de la riqueza y el funcionamiento de su sistema penal son, en sí mismos, factores criminógenos, de ahí que proponga, por un lado, la reforma de las estructuras sociales que generan pobreza y desigualdad, y por otro, la descriminalización de aquellos delitos que solo suponen un mero sometimiento de las clases más desfavorecidas.
- ☞ Propugna la necesidad y conveniencia de la prevención de la delincuencia, en el entendido de que es un problema que aqueja especialmente a las zonas marginadas y pobres, y de que la inseguridad que provoca la delincuencia facilita su instrumentalización en beneficio de quienes ostentan el poder.

Los puntos anteriores, servirán de guía para hacer nuestro posterior desarrollo al TID, y mencionar que el objeto de estudio de esta escuela criminológica es la criminalidad mediante el método sociológico.

2. El tráfico ilícito de drogas como delito y fenómeno social

Hoy son numerosos los convenios bilaterales y multilaterales dirigidos al combate del problema de las drogas ilícitas en sus diferentes dimensiones. Consecuentemente ha habido una expansión de los enfoques y debates programáticos (Comisión Nacional para el Desarrollo-DEVIDA, 2015, pág. 5), los mismos que no se pragmatizan en la concepción propia de cada uno de los países suscritos a esos convenios, siendo esta una respuesta a la pregunta ¿Por qué no son eficaces? Porque, responde a intereses convenidos y fiscalizados por terceros.

A fines de los ochenta, el Perú confrontó una severa crisis de gobernabilidad que amenazó con destruir la precaria organización estatal, es en ese contexto que “el gobierno elegido en 1990 se asoció con distintos tipos de agentes internacionales

liderados por Estados Unidos, a fin de lograr el saneamiento y la reinserción económica del país en el mercado internacional, así como para reprimir la subversión y el tráfico ilícito de drogas” (Cotler, 1999, pág. 9), los primeros pasos de esta cooperación le permitieron al Perú contar con la aprobación de gobiernos extranjeros, de empresas y de organismos internacionales, sin embargo estos pasos no admitían marcha atrás instaurándose el carácter autoritario del régimen que instaló el gobierno “porque la mayoría de la población peruana y de las instituciones internacionales prefirieron sacrificar las reglas democráticas a cambio de asegurar la estabilidad económica y el orden político alcanzados” (pág. 10) resultando ser, que las soluciones de antaño son los problemas de ahora, situación que caracteriza a las sociedades y a los gobiernos latinoamericanos, que vienen atravesando el proceso de globalización.

Por el carácter ilegal de esta actividad económica, cada uno de los eslabones de la cadena comercial tiene su costo y riesgos crecientes, los que varían de acuerdo a los factores que en el influyan, determinando así los precios y las utilidades, que en situaciones resultan extremas. Al estar los resultados supeditados a la versatilidad de cada situación particular, para asegurar su fluido desarrollo corrompen y socaban las instituciones, policías, jueces, fiscales, medios periodísticos, y promueven acciones contra el orden nacional e internacional, asociándose con los movimientos subversivos, lo que denota el endeble compromiso, de parte de los funcionarios, con la lucha contra el TID.

Con la bandera de: “Salud Pública, la tranquilidad social, seguridad nacional” Estados Unidos ha propiciado que su gobierno decrete la guerra a las drogas y colocándose en la cúpula de la consolidación de un régimen internacional de prohibición al comercio ilegal de sustancias psicoactivas.

Esta declaratoria de guerra ha determinado que el teatro de operaciones e intervencionismos se haya centrado en los países proveedores de narcóticos, sobre los que Estados Unidos puede ejercer su influencia, concretamente en Perú, Bolivia, Colombia y México. Para tal efecto Estados Unidos ha condicionado de manera explícita su colaboración política, militar y económica a la voluntad y eficacia de esos gobiernos que combaten al tráfico ilícito de drogas, lo que se plasma en la “certificación” que, por recomendación del Departamento de Estado, el Congreso emite anualmente. (Cotler, 1999, pág. 12)

Cada uno de los citados países por el autor, pese a las críticas de sus gobernados y organizaciones sociales se han ido adecuando. Cotler llega a sostener que “la estrategia de Washington centra su atención en la oferta externa descuidando la importancia que en el narcotráfico ejerce la demanda interna”. La visión norteamericana está presente en los países que se han dejado dominar por este tipo de intervencionismos, y no es lejano el hecho de que el TID, ha llegado al Perú como un proyecto internacional disfrazado con la idea de “estrategia universal contra la criminalidad organizada”, que legislador nacional ha incluido este delito en nuestro código penal, para congraciarse con los países dominantes, sin contemplar la característica unívoca que cada pueblo tiene, en sus tradiciones y costumbres, a esto se refiere Cotler con la demanda interna que cada país posee, la misma que responde a las condiciones político, sociales, económicas de las que ha bebido cada departamento, provincia, distrito, pueblo para la formación de una cultura e identidad que se reserva el derecho de conservar lo autóctono.

Con esto no se pretende negar la existencia del delito, tampoco decir que no se comente internacionalmente, bajo el mando de grupos organizados o mafias, pero sí expresar al operador de justicia, (jueces, fiscales, abogados, policías, etc) que actúe como un criminólogo crítico, analizando cuestionando la situación socio económica

cultural que vive su pueblo, sin dejarse alienar por ideas que toma como fuente realidades que en todos sus extremos son diferentes. Y que muchos afanosos de la pluma, los que por incentivos económicos del gobierno, nacionales o extranjeros, aspiran universalizar.

3. Estructura social frente al tráfico ilícito de drogas en Puno

Las causas estructurales de la pobreza en el Perú persisten en la medida que las pequeñas economías de subsistencia no hallan canales de desarrollo, condiciones arraigadas que en muchos casos favorecen la siembra de cultivos de coca y otras actividades ilícitas.

Pese a que la criminología crítica o cree en estadísticas, esta realidad es perfectamente revisable por alguna de ellas

POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA MONETARIA, SEGÚN ÁMBITO GEOGRÁFICO, 2009 - 2018
(Porcentaje respecto del total de población)

Ámbito geográfico	2009									2018			
	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Estimación	Intervalo de confianza al 95%		V (%)
	9	0	1	2	3	4	5	6	7		inferior	superior	
Total	.5	.6	.3	.0	.7	.3	.1	.8	.8	.8	.6	.1	.8
Lima Metropolitana 1/	.7	.8	.5	.7	.2	.2	.3	.2	.7	.2	.1	.7	.7
Resto País	.3	.0	.9	.4	.8	.2	.8	.4	.3	.0	.7	.4	.6
Área de residencia													
Urbana	.0	.9	.4	.4	.0	.0	.0	.9	.2	.8	.6	.0	.2
Rural	.9	.3	.0	.9	.6	.4	.3	.3	.2	0.0	.1	.9	.6
Región natural													
Costa	.5	.5	.2	.1	.8	.9	.8	.5	.8	.4	.3	.7	.2
Sierra	.0	.5	.3	.3	.0	.2	.7	.3	.0	.3	.6	.0	.5
Selva	.5	.2	.0	.2	.9	.1	.5	.5	.2	.6	.9	.5	.1
Domino geográfico													
Costa urbana	.6	.7	.2	.1	.1	.0	.9	.3	.8	.5	.3	.8	.6
Costa rural	.8	.7	.3	.9	.9	.0	.8	.0	.4	.6	.6	.2	.5

Sierra urbana	.8	.5	.0	.9	.7	.6	.3	.2	.7	.3	.9	.9	7.5
Sierra rural	4.0	7.6	4.6	4.0	9.0	7.0	6.5	4.9	4.9	1.9	0.8	3.2	2.2
Selva urbana	.2	.3	.5	.8	.1	.0	.5	.0	.1	.8	.9	.0	8.4
Selva rural	8.6	1.4	4.7	4.2	2.1	0.5	0.9	2.0	1.1	.6	.4	.2	2.2

1/ Incluye la Provincia Constitucional del Callao.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Hogares.

Nuestra geografía tan rica elogiada y envidiada por muchos países, lamentablemente ha dormido en la corrupción y un modelo económico preferente a los pudiente y explotador a las masas menos privilegiados, que tiene una progresión tan lenta que resulta indignante.

Es lo que muestra el cuadro anterior, sacada de la fuente estadística oficial (INEI), que desde el 2008 hasta el 2018, ha reducido un 15.7 en el índice de pobreza en la zona rural de la sierra peruana.

Lo mismo ocurre en nuestra región, donde las condiciones sociales conómicas y hasta geográficas, son factores preponderantes en el TID.

Por ejemplo, la selva puneña, lugar donde se realizan la mayor cantidad de sembrío de coca en la región, se encuentra a una distancia cerca de 400 Km. Del centro de actividad comercial más próximo (Juliaca), lugares donde se llega por un terreno agreste, nos referimos a Yanahuaya, Putina Punco entre otros, lugares que, a pesar de existir una carretera, hay una gran desigualdad social y económica, sumado a la casi nula presencia del estado; factores que sin duda propician que los pobladores se dediquen a este tipo de actividades ilícitas.

Las condiciones de acceso a la educación básica en la región Puno, esta signado por su carácter excluyente, especialmente de la población en situación de pobreza y las localizadas en el área rural; denotando no solo su alto sentido de inequidad y desigualdad social, sino también, su precariedad en cuanto a la calidad de la educación. Estas diferencias complejas devienen a la comisión de ilícitos penales, y en un delito pluriofensivo como es el TID, llevan y someten a las personas a incurrir en la comisión de este delito.

Al igual que el capítulo anterior, nuestra posición no es justificar al que incurre en el TID, es simplemente entender que el que comete el delito actúa con una racionalidad, con una necesidad, con una inocencia que es cultivada por el mismo estado, y el sistema capitalista que traiciona al pueblo imponiendo un grado elevado de imperialismo, donde los de las clases sociales medias y bajas son las que más la sufren.

En esta realidad encontramos el sufrido evento de la corrupción que opera dentro de los agentes policiales, autoridades y funcionarios. En un caso concreto “El jefe antidrogas de Puno les quitaba droga a los narcotraficantes, junto con sus subordinados, y se iba a vender a Bolivia. El capitán de ese organismo antidrogas publicó en el Facebook una foto lleno de fajos de dólares... (Diario el Correo, 2015)”.

4. La ruta del tráfico ilícito de drogas en puno

Para un delito como el que se está tratando en este artículo, se tiene como conducta principal el traslado del material de delito, hablamos de la droga, que dependiendo de la geografía puede ser mayor o menor el tránsito de los comercializadores, que también depende de cuál es el medio utilizado.

Las rutas para el TID suman 26 en toda la región de Puno, por los siguientes medios: aire, lago y tierra. Se detectaron 19 caminos terrestres, 5 aeródromos clandestinos y 2 rutas lacustres. Esto lo informó el general del Frente Policial de Puno, (Wilman Carrasco). Con esto no queremos dar su veracidad a los datos solo constatar que existen la ruta de la droga bastante amplia.

Se le realizó una entrevista a personas que tienen conexiones con el transporte de la droga, a quienes por motivos de resguardo y pedido expreso de los mismos no podemos mencionarlos, nos indicó lo siguiente:

Las drogas de mayor circulación en la región de Puno son pasta básica de cocaína, clorhidrato de cocaína, marihuana, otros insumos como; querosén. La cual la mayoría de los pobladores de Yunguyo manifiesta que traen desde cusco (pero hay otros sujetos que hacen llegar hasta la localidad de cusco y luego hacen transbordo), por consiguiente pasa por Juliaca y posteriormente llega directamente a Pilcuyo, jurisdicción de la provincia de Ilave, el distrito de pilcuyo es el centro de exportación de la droga porque ahí se hace el transporte vía vuelo (utilizan avionetas y otros), teniendo como destino La Paz-Bolivia); son grandes organizaciones de la droga que se dividen por territorios, incluso lo utilizan a los policías como resguardo.

En otra entrevista proporcionada al señor nos indicó que; la ruta de la droga, sería a partir de Juliaca, que pasaría por Puno, Ilave, Juli, Yunguyo, posteriormente le trasladan al centro poblado de Copani de la provincia de Yunguyo, es el punto de partida para el transporte internacional, además es una de las principales rutas del narcotráfico sea efectivo; utilizando movilidades como: lanchas y bote, con la finalidad de despistar a los policías de DEPANDRO, utilizan la ruta por vía lago Titicaca, porque garantizan su transporte hacia Bolivia, la transferencia se hace en el distrito de Waqui (está ubicado al sur, del puesto de control de pasajero de carga y pasajeros, perteneciente a la región de La Paz – Bolivia) Y finalmente haciendo uso de la carretera de la zona rural, llegan a La Paz – Bolivia, para su posterior traslado a vía vuelo a Europa; en lo correspondiente a una de tantas rutas, el objetivo es evitar a los policías tanto de Perú y Bolivia. A si también percibí que pasan la droga con el pretexto de petróleo crudo, es decir los transportistas de carga pesada de Bolivia (empresa trans. Killakollo, Aguinaldo y otros), haciendo uso del transporte de petróleo; el cual es transportado por una cisterna dentro de ello, se encubre la droga; con el objetivo de no levantar sospechas, esta ruta lo hacen por el distrito de desaguadero (provincia de Chucuito), es por ello, son las empresas internacionales que hacen el transporte ilícito, burlando de los policías peruanos y con mucha más razón de los policías bolivianos.

Asimismo, se tiene conocimiento de la existencia de pistas de aterrizaje (aeródromos) en el sector de Huaroc, Isilluma, Putina y en San Ignacio, todo en la provincia de Sandia. En Lares en la provincia de San Antonio de Putina, en la comunidad de Farata y Cachipucara, que pertenece a la provincia del Collao – Ilave (kleber sanchez).

IV. CONCLUSIONES

En la actualidad en Perú predomina aun un enfoque represivo y sobrecriminalizador hacia los delitos de tráfico ilícito de drogas; sin embargo, este se torna más flexible y tolerante frente al tratamiento Penal del consumo personal de drogas.

La tipificación de este delito es foránea, y controlada por Estados Unidos, nuestra de ello es la formación de convenios para ir supervisando los avances que los gobiernos, de aquellos países productores, tienen: Perú Bolivia, Colombia y México, están perdiendo autonomía en el combate del TID, llegando a implementar políticas criminales que condenan a ser desahuciados sociales a aquellos que son encontrados como culpables, haciéndoles un tatuaje vivo de la etiqueta “quien entra, nunca sale”, y es más lamentable aún porque son vulnerables ante el sistema penal, la política criminal los sentencia de por vida.

El Tráfico Ilícito no es un delito aislado que pueda ser investigado en un punto específico, en este caso Puno, por ser un ilícito para su consecución requiere de toda una cadena que llamamos la “ruta de la droga” donde se aprecia desde la obtención de la materia prima, cultivo, producción, acopio, transporte, etc. Al ser una actividad que actúa como una red, familias enteras están entrometidas, rompiéndose con la etiqueta de que son los extranjeros, al menos en Puno los detenidos presentan condiciones económicas similares, de haber detenidos extranjeros son bolivianos tan similares a nosotros.

El tráfico ilícito de drogas ha ido creciendo y modificando, en la medida que las canastas básicas de las personas ya no eran suficientes, es por eso que el estado tiene que plantear nuevas medidas de integración social y económica acorde a la realidad que se presentan.

Referencias

- Anitua, G. I. (2005). *Historias de los Pensamientos Criminológicos*. Buenos Aires: Editores del Puerto S.R.L.
- Beiras, I. R. (2016). Hacia una Criminología Crítica Gloval. *Athenea Digital*, 23-41.
- Centro de Información y Educación Para la Prevención del Abuso de Drogas. (2018). *El Problema de las Drogas en el Perú*. Lima: CEDRO.
- Comisión Nacional para el Desarrollo-DEVIDA. (2015). *Compendio Normativo Sobre Tráfico Ilícito de Drogas y Desarrollo Alternativo*. LIMA: SÚPER GRÁFICA EIRL.
- Cotler, J. (1999). *Drogas y Política en el Perú y la conexión norteamericana*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Diario el Correo. (28 de Octubre de 2015). Obtenido de <https://diariocorreo.pe/peru/puno-policias-iban-a-negociar-droga-con-narcotraficantes-de-bolivia-628650/>
- Elena Larrauri. (2000). *La Herencia de la Criminología Crítica*. Madrid: Closas-Orcoyen S.L.
- Freyre, A. R. (2009). *Tráfico Ilícito de Drogas y Delitos Conexos*. Lima: JURISTA EDITORES E.I.R.L.
- Manuel, V. A. (2016). *Bases Generales de Criminología y Política Criminal*. México: Progreso S.A. de C.V.
- Manzanera, L. R. (1981). *Criminología*. Mexico: EDITORIAL PORRÚA, S. A.
- Mosconi, G. (2007). Traducción y Evolución de la Criminología Crítica en la Experiencia Italiana. *Cuestión Criminal y Derecho. Revista de Derecho*, 3-39.
- Taylor, I., Walton, P., & Young, J. (2007). *Nueva Criminología. Criminología Crítica*. Mexico: Siglo XXI Editores, S.A. de C.V.